



ciudad de maravedis.

**Sello Quarto, veinte
maravedis, año de mil
setecientos y veinte y
siete.**

En las dhas. Comendanzas:
Excepro los Señores D. Francisco Lerina y D. Juan Gomez Rex.
que aunque brevemente se les averda en su calidad de Seguros de Señora
Dña. Carcellana =
Los Señores D. Juan Bayo, Conde de Cilla Real, D. Lorenzo
Jurado, D. Juan Lucas Coronado y D. Juan de Torres Rexidores y Ten
de Dictamen no se alga en su vida por no conseguir el Perjuicio en guerra
deponga la Tabilla =

*D. Vicente Corca
de Salamanca*

D. Juan José

D. Juan José Barza

